

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Montoro**

Núm. 141/2023

Por Resolución de la Alcaldía nº 70/2023, de fecha 17-01-2023, se ha acordado lo siguiente:

"No pudiendo asistir el próximo 19 de enero de 2023, a las 11,55 horas, a la Comisión de seguimiento del Convenio del año 2022, con la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, para la ejecución del Proyecto Descenso Urbano.

En virtud de las atribuciones conferidas en el artículo 21.1 b) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 47.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por RD 2568/86, de 28 de noviembre (BOE nº 305, de 22 de diciembre de 1986), por el presente

**RESUELVO**

PRIMERO. Delegar en el Concejal de este Ayuntamiento, don Francisco Gabriel Onieva Notario, Concejal Delegado del Área de Medio Ambiente, Ocio, Juventud, Deporte y Festejos, la asistencia el próximo día 19 de enero de 2023, a las 11,55 horas, a la Comisión de seguimiento del Convenio con la Excm. Diputación "Descenso Urbano (2022), para la justificación, cierre y archivo del citado expediente.

SEGUNDO. Dar publicidad de esta resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 44.2 del RD 2568/86, sin perjuicio de su entrada en vigor en los términos de dicha disposición.

TERCERO. Notificar esta resolución al interesado y dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Montoro, 18 de enero de 2022. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, M<sup>a</sup> Dolores Amo Camino.